



Municipalidad Provincial de San Martín
Jr. Gregorio Deigado N° 260
Casilla N° 50

RESOLUCION DE ALCALDIA

Nº 228 2013-A/MPSM.

Tarapoto, 04 de Abril del 2013.

EL SR. ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTIN.

VISTO:

El Memorándum N° 180-2013-A/MPSM, de fecha 01/04/2013, en el cual **ENCARGA** funciones de la Oficina de Secretaría General de esta Municipalidad Provincial de San Martín, al **Abog. ERIK ENRIQUE SANDOVAL MORI**, del **02-04-2013 al 08-04-2013**.

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 82º del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, indica que el encargo es temporal, excepcional y fundamentado. Solo procede en ausencia del titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directiva compatibles con niveles de carrera superiores al del servidor. En ningún caso debe exceder el periodo presupuestal;

Que, con Memorándum N° 180-2013-A-MPSM, de fecha 01/04/2013, **ENCARGA** las funciones de la Oficina de Secretaría General, al **Abog. ERIK ENRIQUE SANDOVAL MORI**, mientras dure la ausencia del titular **Abog. WILSON JAVIER PEREZ GUEVARA**, del **02-04-2013 al 08-04-2013**;

Con las atribuciones que confiere la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, Decreto Supremo N° 005-90-PCM y contando con el visto bueno de la Gerencia Municipal, Oficina de Asesoría Jurídica y Oficina de Recursos Humanos.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- **ENCARGAR**, las funciones de la Oficina de Secretaría General de esta Municipalidad Provincial de San Martín al **Abog. ERIK ENRIQUE SANDOVAL MORI**, del **02-04-2013 al 08-04-2013**, mientras dure la ausencia del titular, con retención de su cargo.

ARTICULO SEGUNDO.- Notificar a la Gerencia de Administración y Finanzas y Oficina de Recursos Humanos, para sus conocimientos y fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

Municipalidad Provincial de San Martín
TARAPOTO

Walter Grandel Jiménez
ALCALDE

WGJ/A-MPSM.

GOCD/JORH.

Hada.

C.c.

GAF.

Legajo.

Interesado

Archivo.-